



## INFORMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA FINAL DE ETAPA ED. PRIMARIA

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad educativa, establece que los centros docentes realizarán una evaluación individualizada a todo el alumnado al finalizar el sexto curso de Ed. Primaria en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

### **Esta evaluación individualizada tiene carácter informativo y orientador:**

Para el alumnado, familias, equipos docentes, centros y Administración educativa, concibiéndose como un sistema objetivo de señalización de objetivos, contenidos y competencias que deben adquirir los alumnos al final de la etapa para facilitar su adecuada evolución en el sistema educativo.

### **Características de la evaluación individualizada**

- La realizará todo el alumnado que curse sexto de Primaria.
- Finalidad: comprobar el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
- Se utilizan como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el RD 126/2014 que establece el currículo básico de la Educación Primaria.

### **Pruebas de evaluación**

- Competencia en comunicación lingüística: a) Comprensión oral (escucha de dos audio-textos). y escrita (lectura comprensiva de dos textos). b) Expresión escrita (composición escrita de dos textos). La comprensión contribuye en un 60 % a la calificación de la competencia, y la expresión en un 40%.
- Competencia matemática: prueba escrita, resolución de problemas.
- Competencias básicas en ciencia y tecnología: prueba escrita.

### **Fechas de celebración**

Las pruebas escritas tendrán lugar durante los días 11 y 12 de mayo.

### **Corrección de las pruebas, resultados e informes**

- Las pruebas serán aplicadas y corregidas por profesorado del centro.
- El resultado de la evaluación final, y de las calificaciones parciales, se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB), acompañándose de las correspondientes calificaciones numéricas.
- La contribución de cada competencia a la calificación final es la siguiente:
  - 40% la competencia en comunicación lingüística
  - 30% la competencia matemática
  - 30% las competencias básicas en ciencia y tecnología
- Las familias recibirán un informe individual con la calificación global y los resultados obtenidos en las diferentes pruebas en relación con el grado del logro de las competencias evaluadas.

### **Questionarios de contexto de alumnado, familias y dirección del centro**

- Simultáneamente a la evaluación final de etapa se aplicarán los cuestionarios de contexto fijados por Resolución de 30/3/2016 de la Secretaría de Estado de Educación.
- Permitirán obtener información sobre las condiciones socioeconómicas y culturales de los centros para la contextualización de los resultados obtenidos.
- **Serán cumplimentados en el Portal de Educación** (<http://www.educa.jcyl.es>) **entre el 12 y el 24 de mayo**, identificándose **con la cuenta de usuario del alumno** correspondiente tanto el alumnado como sus familias.

Torrecaballeros a 06 de mayo de 2016

La comisión de la evaluación individualizada de centro.

